



Transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarlo, procede remanerse de nuevo, en segunda, el proximo viernes, dia quince de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde

El Secretario.

Nº 22.

Señor ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia 15 de marzo de 1968.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia quince de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, se reúne en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Abouar Jose, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores Seniores de Alcalde, D. Pablo Sanjaume, D. Juan Vidal Miralles, D. Juan M<sup>a</sup>. Flor, D. Jose M<sup>a</sup>. Cortés González, D. Miguel Angel Blauyer Sull, D. Lorenzo Oliver Gutierrez, el Interventor de Cuentas, D. Agustín Cabello Ferrández y asistidos de sus, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrarse sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya a la hora diez y nueve y un minuto, el Sr. Presidente abre la sesión, aludiéndose letra al texto de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.3.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias de acuerdo abonadas prestadas por diversos miembros de la Policia Municipal, en vigilancia de la Zona Azul, mes de febrero último, segun una relacion que comienza por D. Juan Flor Salom, 199 horas, 5.460 pesetas, y termina por D. Rafael Bob Pascual, 19 horas, 510 pesetas; el total importe, ciento cincuenta y tres mil ochocientos sesenta pesetas, se abona con cargo a la partida 18. = Igualmente, y con cargo a la misma partida, se abonaran las horas extraordinarias prestadas durante el mes de febrero para aspirantes a la Policia Municipal, segun relacion que comienza por D. Carlos Alvarez, 98 horas, 4.450 pesetas y termina

horas extraordinarias prestadas por Policia municipal

por D. Pedro Gelibert Mas, 22 horas, 740 pesetas. = 48 total impo-  
rt, cinco mil ciento sesenta pesetas

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.  
Se acuerda encargar y  
abonar reparaciones  
vehiculos municipales

Seguidamente se acuerda encargar y abonar los trabajos  
de reparacion de vehiculos municipales, segun se detalla a  
continuacion:

D. Calles Maza, veintieratro mil seiscientos treinta pts.  
D. Gabriel Gordocho, tres mil setecientos sesenta y cinco pes-  
tas, noventa y siete etc. = D. Calles Fueno Diesta, once mil  
seiscientos once pesetas. = D. D. Bernardo Jimmar Por-  
do, treinta y siete mil ochocientos sesenta y cinco pts.  
D. Garaje Aleman, siete mil doscientas cincuenta y una  
pesetas, de treinta y cinco centimos. = D. D. Jaime Gordocho, mil  
ve mil, ciento ochenta y nueve pesetas, sesenta y cinco etc.  
D. Mateo Must Pastor, cuatro mil cuatrocientos dos pesetas,  
de treinta centimos. = D. Calles Campino, diez y seis mil  
ochocientos una peseta, noventa etc.

12.

Se acuerda adquirir  
y abonar "roseton-  
violinera, para Capilla  
Consulado del Mar.

Seguidamente se acuerda la adquisicion y pago a D. Alberto Dietrich de  
un roseton-violinera, por coste total de veinte mil pesetas  
quince centimos con cargo a la partida 1ª de Urbanismo  
delto, segun se acuerda aprobar la propuesta que se  
inserta a continuacion:

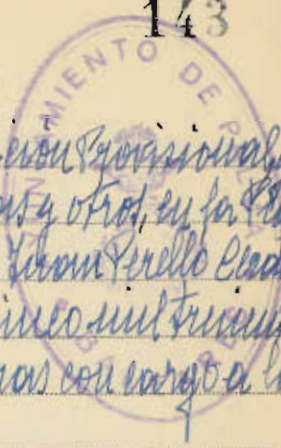
13.

Se acuerda eliminar  
y aceptar proposiciones  
2ª parte oferta de con-  
curso subasta  
instalacion alumbrado  
en Plaza Santa Isabel.

1ª Eliminar del concurso subasta para optar a la adqui-  
sicion de las obras para las instalaciones de alumbrado  
publico e iluminacion de la plaza de juegos de la Plaza de  
Santa Isabel de esta Ciudad, a la proposicion no 5 de la re-  
solucion de concursantes que por certificacion librada por  
la Secretaria de este Ayuntamiento, presentada por D. Ju-  
se David Dietrich "Electrica David" por oferta por  
tres solo mplos para lamparas de 500 W. estando presen-  
el Proyecto para lamparas de 750 W. = 2ª Admitir las pro-  
posiciones presentadas por D. Jose Garcia Botrequebrada  
"Industrias Electricas Francisco Benito Delgado S. C." y  
D. Juan Manuel Garcia Messia en sus ofertas; D. Bern-  
ardo Castell Monzó "Electrica Moderna" en sus va-  
riantes 1ª y 3ª y D. Luis Coll Juncal "Instaladora Publica







24.

se acuerda aprobar liquidación obra construcción isletas en Puente.

Auto seguido se acuerda aprobar el Acta de Recepción Provisional y liquidación de las obras de construcción de isletas y otros en la obra del Puente, devolviéndolas a cargo por el contratista D. Juan Perello Ochoa, cuya liquidación asciende a la suma de ciento cinco mil trescientos ochenta y nueve pesetas, cincuenta y tres céntimos pagaderas con cargo a la partida 166-Resultas de 1967.

25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38. se acuerda autorizar a Inaya y a Gresa para apertura de zanjas.

Auto seguido, en las mismas condiciones de siempre, que figuran en sus respectivos expedientes, se acuerda autorizar a Inaya y a Gresa para apertura de zanjas, en diversas calles y plazas de esta Ciudad, debiendo observar el pavimento en perfectas condiciones, y las zanjas deberán tener una profundidad mínima de un metro, desde el borde superior de la conducción hasta el nivel de la calzada:

A Inaya.- En calles de Oporto, Ferrat y Simolardura, Ferrer de Pallares, E. San Juan, Pádelo generalísimo Franco, Comas Fortiga, Alas, Quintanar, Argentina, calle 150, 150 y Antonio Ribas, Santo Domingo, Alberto Corbella, E. San Gotthard, Brandomeno y Brianna, Casti Llorens, Reyes Católicos y E. San Gotthard, calle 127, impares. Calle 388, Sanz, E. del Rey, calle 80, Confetti, E. San Gotthard, Calle Aragón, calle situada al permiso de Obras Públicas. Calle 388, Sanz, E. del Rey, calle 210, Confetti, E. San Gotthard, Calle Aragón, situada al permiso de Obras Públicas. Calle Santo Cristo, Calle Gabriel Fuster y Cemente con San Simón, Corralizas, Lluís, Miguel Pochet, Lluís, Vallar d'argent, Gabriel Barbis, Francisco Fiol y Juan Ramón Marquand, calle "9" San Domingo, calle "10", San Mateo, G. Ricardo Ortega, Pl. Santa Cecilia, Marqués de la Peña.

39.

se acuerda denegar permiso para apertura de zanjas en calle Quintanar, E. Calma y San Roman.

Seguidamente, y por no llevar dos años desde su última autorización, se acuerda denegar el permiso solicitado por Gresa para apertura de zanjas en la calle Ferrer, Plaza del Carmen y Via Roma.

40, 41 y 42. se acuerda abonar horas extraordinarias a varios empleados y

seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias que se detallan a continuación:  
A D. Pedro Terrasa, 50 h. mil trescientas sesenta pesetas a la compañía electricistas, por importe total de veinte y siete mil novecientos ochenta y nueve pesetas, cincuenta y tres céntimos.

quien se encargó.

En virtud de las ordenes dadas en el subterráneo, diez y seis mil seiscientos pesetas, según una relación que concierne a D. Jaime Barrio Leizaola, mil pesetas; y Termino p. d. V. entre Guaraola Puol, mil pesetas. - Dichas obras concluyeron, todos ellos, al principio mes de febrero.

A3.

Se acuerda adquirir y abonar materiales para Vitero.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar 20 m. de bita de arena, para Vitero Plautas, en D. Juanjo Boig, por importe de dos mil cuatrocientos pesetas.

A4.

Se acuerda autorizar a Sanja para apertura de zanja en Camino de Buitola, supeditando a las ordenes de la Diputación Provincial; y otros.

En este sentido, en las mismas condiciones de siempre, se acuerda autorizar a Sanja para apertura de zanjas en toda la zona de Sanja y Calle Miguel Porri, en cuanto a la licitación en el C. Viejo de Buitola, se autoriza debiendo presentarse a la autorización de la Diputación Provincial, a cuyo jurisdicción pertenece.

A5.

Se acuerda conceder diversos permisos para obras de particulares.

Seguidamente se acuerda conceder, en las mismas condiciones de siempre, que figuran en sus respectivos expedientes, los permisos para obras que se relacionan a continuación:

- A D. Juan Salva Puol y D. Mateo Miguel Yorio, para en la línea de la es. Transmisión (Arenal), efectuar obras de reforma y ampliación. = A D. Juan y D. Víctor Bustos, para en la planta baja de la es. Betriana, a es. particular (Barrizadon Sou Biquets), proceder a la edificación de plantas de D. Blanca Blanca, S. de y en su nombre a D. Bartolomé Xome, para en la línea de la es. Transmisión (Arenal), efectuar obras de reforma y ampliación, en la es. Transmisión (Arenal). = A D. Miguel Quintanilla Barran, construir edificio en la es. Guaraola (Coll. de Buitola). = A D. Francisco Orfila Marqués, introducir modificaciones en la línea en construcción de la es. Regala. = A D. Francisco Moratinos Victor, para en su propiedad de la es. de (Sou Fungos), construir una portería. = A D. Correas Barrio Herrera, para en la línea en construcción de la es. de Sanja de Rivera, a. Brez Galois, efectuar obras de ampliación. = A D. Rafael Linares Barrio, construir edificio en la calle Barran (Sou Fernol). = A D. Alfredo Olayo Barrio, construir un edificio en la es. de Sanja (Sou Boig). = A D. Diego Fontes Barrio.

ramon y D. Pedro Martines de Martines, para proseguir las obras de  
 construccion de un edificio en el Monasterio de San Antonio antes el 290.  
 D. D. Jaime Blas For, para en la linea en construccion de la es Blan-  
 querna ang. a Doctor Andres Felix, efectuar obras de ampliacion. = D. D.  
 Juan Vicens Lizama, para proseguir las obras de edificacion de una  
 planta en la es Harista no 26. = D. D. Jose Ma. Balente Lopez, para en  
 la linea en construccion de la es Orabi ang. a division, introducir  
 modificaciones. = D. D. Antonio Maseario Marroja, para construir  
 un edificio en la es Capenanto, (San Ferris). = D. D. Jose Ma. Balente Lopez,  
 para en la linea en construccion de la es Orabi ang. a division, introducir  
 modificaciones. = D. D. Martin Ramon Serra, para en las obras de adiccion de plantas de la linea sita en  
 el Bellver, introducir modificaciones. = D. D. Sebastian Babilon La  
 Jellas en nombre de D. Juan Canals Cabot, para proseguir las  
 obras de adiccion de plantas de la es Norte, 45. = D. D. Jose Maria  
 Diaz, para proseguir las obras de construccion de un edificio en  
 la es 290. = D. D. Jose Ignacio Mayol Costa, para proseguir las  
 obras de construccion de un edificio en el Glouderos y Reina la  
 Fanga. = D. D. Francisco del Corazon de Maria Rotger Solvella,  
 Superior de las Guas. de la Parroquia, efectuar obras de amplia-  
 cion y reforma, en la linea de dicha Comunidad, sita en el  
 caser de Toledo. = D. D. Esteban Juan Bernat, para en la linea en  
 construccion de la es San Espanol ang. a Orber, proceder a la  
 adiccion de una planta sita en. = D. D. Juan Belmonte Hernandez  
 para proseguir las obras de adiccion de una planta en la linea  
 de la es Forloy no 51. = D. D. Harold Hill, para en la linea de su pro-  
 piedad sita en la es Capitan qual 3/n. (Establecimientos), construir  
 un garage. = D. D. Martin Salom Serra, para en la linea de la es  
 Camino del Reis no 69 (Industria) efectuar obras de reforma y  
 ampliacion. = D. D. Gabriel Gorchola Cabot, para derribar la  
 linea de su propiedad sita en la es Capitan Crespi Roman, 80.  
 libre de impueltos, y en el solar resultante proceder a la cons-  
 truccion de un edificio. = D. D. Juana Vallalona Martí y  
 D. Miguel Ferran Carbonell, para en las obras de adiccion  
 de plantas en la linea de su propiedad sita en el Monasterio  
 de San Antonio ang. a Bayo Orubias, introducir modificaciones.

46 y 47.  
Se acuerda autorizar  
las obras particulares

seguidamente se acuerda conceder el correspondiente permiso a D. Francisco Ramos Menegual para en la finca de su propiedad, sita en la calle Ballester, obras de reforma primer piso y adicionar planta accesoriamente a los planos presentados por el arquitecto Sr. Coll Llancho, no sobrepasando la duración de dichas obras, de doce meses.

Igualmente se acuerda autorizar a D. Pablo Solas Franja para efectuar obras de ampliación de la finca de su propiedad, sita en la calle de José Villalonga, según planos presentados por el arquitecto Sr. Quicosa Tofesias, no pudiendo exceder la obra de doce meses de duración.

48.  
Se acuerda autorizar  
obra en Camino de la  
Buda, supereditado.

Dato segundo se acuerda conceder el permiso para obra que se detalla en continuación:

Conceder permiso a D. Lorenzo Sastre Clar, para en su propiedad sita en Camino de Capta Gabriela singular en calle de Simeón, proceder a la construcción de un garaje arreglado de acuerdo a los nuevos planos modificados que acompaña presentados en fecha 12 de febrero del año en curso y suscritos por el arquitecto D. Sebastian Yparrubia. Las obras no excederán de cuatro meses y no podrán dar principio hasta que por el petionario se comuniqué por escrito al Ayuntamiento el nombre de la empresa o constructor que ha de ejecutarla, en cuya comunicación conste la aceptación o conformidad del designado (art: 29 de las O. M. de la Construcción) y sin que prescrite previamente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de D. Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su existencia de insalvable. = Dicha licencia será nula en caso de resultar un solar que no permita la edificación.

49.  
Se acuerda volver a la  
misión de su procedimiento.

seguidamente se acuerda volver a la Comisión de su procedimiento, el dictamen inserto en el Orden del Día con el nº 49, junto al Hotel Uya.

50.  
Se acuerda deliberar  
haber lugar a firma

Dato segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en la continuación:  
1.º - Que no ha lugar a declarar, en rama el edificio mencionado.





colaboro esto en calle de  
nro. 168-172

168, 170 y 172 de la calle Boulevard de esta ciudad, por no darse un  
ejemplo de los números establecidos en el art. 140 de la Ley sobre Regi-  
stración del Pueblo y Ordenación Urbana de 12-5-56; y, - 2.º - Ordenar  
a los propietarios del mismo, D. Gabriel Sanste Poo y hermanos,  
que en el plazo de dos meses, bajo la dirección de <sup>el</sup> ingeniero conyuge  
Pinto de Qui de dicho edificio obras de reparación consistientes  
en la sustitución de los entramados electuados y cosido de gri-  
tas existentes, debiendo presentar a la terminación de los tra-  
bajos certificado de dicho tecnico en que garantice la soli-  
dez de los mismos, y manteniendo entretanto el desalojo en los  
subsuelos ordenado por Decreto de la H. C. de la fecha  
2-1-68, por motivos de seguridad y en evitación de posibles de-  
gradaciones durante el tiempo de realizar las obras.

51.  
de acuerdo abonar las  
obras extraordinarias  
de administración  
del Ayuntamiento.

Esto seguido se acuerda abonar al administrador actual del  
Ayuntamiento, D. Miguel Pou Monserrat, la cantidad de nueve mil seis  
cientos veinte y cinco pesetas, en concepto de 245 horas extraor-  
dinarias, prestadas durante el mes de febrero.

52.  
de acuerdo autorizar  
instalación de un  
quiosco en puesto de  
venta en Mercado Santa  
Catalina.

Seguidamente se acuerda autorizar a D. Luis López Manzana-  
res, para que en el puesto de venta, Colonal, números 27 y 28 que  
cabe de Santa Catalina, pueda colocar un quiosco higinico,  
cubriendo los gastos a cuenta del solicitante.  
Seguidamente se acuerda adquirir, en cargar y abonar mate-  
riales de diversa índole y servicios varios, segun se detallan en  
continuación:

53, 54, 55, 56, 57, 58,  
59, 60, 61, 62.  
de acuerdo adquirir,  
en cargar y abonar mate-  
riales de diversa índole  
y servicios varios.

De suministros Franq, mangueras y otros, Matamoros, 10.136 pesetas  
De D. Miguel Posneral, 14 llantas y otros para Matamoros, 883'92 pesetas  
De Instalaciones Municipal, sanitarios comunitarios, para Mata-  
moros, 2.686'62 pesetas. = De Campsa, 700kg. fuel-oid Matamoros  
1.996 pesetas. = De Ferreteria Alberti, para Mercado Olivar, pin-  
turas, 379 pesetas. = De la Casa "La Filadelfa", uniformes higi-  
nicos Mercado Olivar, 4.331 pesetas. = De Instalaciones  
Municipal, materiales sanitarios, para M. Olivar ---  
1.750'16 pesetas. = Del mismo y para idem. 1.124'56 pts.  
De Farnansa, reparación curato, Mercado Olivar,  
2.04'85 pesetas!

63.

Seguidamente se acuerda aprobar las listas que constituyen

se acuerda aprobar el Padrón de Beneficencia municipal, para el año 1968, con arreglo a lo previsto en el artículo 13 de la Ordenanza de Beneficencia, 1968.

64 y 65. Se acuerda adquirir y abonar los materiales que se detallan a continuación:  
La Sociedad Agrícola de Orizaba, Orizaba para compra de cemento, por importe de 5.756'80 pesetas. - D. D. Juan Ponce materiales y trabajos pintados en Depósito Municipal por importe de 21.772'40.

66, 67 y 68. Seguidamente, y para atenciones de enfermería, se acuerda otorgar tres ayudas de orden económico a otras tantas funcionarias, según se detalla a continuación:  
D. D. Dolores Beris Font, 9.825'50 pesetas. - D. D. Francisca Blas Aranda, 8.911'50 pesetas. - D. D. Juana María Mesa, 4.534 pesetas.

69, 70, 71, 72, 73 y 74. Auto seguido, se acuerda aprobar seis proyectos y presupuestos correspondientes, así como realización de las obras, según se detalla a continuación:

Construcción tabique y otros en Montadero, por presupuesto total de pesetas 89.427'34, encargándose a D. Antonio Aguas. - Reparación diversos depósitos municipales, por presupuesto total de 99.210'26 pesetas, encargándose a D. Borjago Labater Julia. - Ornamentación y acabado de un grupo de 56 nichos en Cementerio Nuevo, por presupuesto total de 49.649'36 pesetas, encargándose a D. Antonio Aguas Morey. - Construcción de un grupo de 56 nichos en Cementerio Nuevo, por presupuesto total y global de 92.904'05 pesetas, encargándose a D. Antonio Aguas. - Trabajos reparaciones en Laboratorio Municipal sistema y mecánica, por presupuesto global de 75.537'44 pts., encargándose a D. Borjago Labater Julia. - Obras restauración enterrando Biblioteca Municipal, por presupuesto total y global de 32.447'29 pesetas.

75, 76, 77. Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional, y aprobar la correspondiente liquidación de las obras llevadas a cabo por el contratista D. Antonio...

Obras realizadas en el cementerio Norte.

en el cementerio Norte de esta Ciudad, según se detalla en continuación:

Construcción de un grupo de siete sepulturas, cuya liquidación total y global, alcanza a 125.210'18 pesetas. = Obras liquidación grupo 56 nichos, cuya liquidación total y global, alcanza a 138.258'95 pesetas. = Obras fono epitafios 56 nichos, por una total liquidación de 138.203'34 pesetas.

48 y 49.

Se acuerda aprobar recepción y liquidación obra señalización semafórica.

Auto seguido se acuerda proceder a la recepción propia real de las obras, así como la liquidación de las mismas, según se detalla en continuación:

Obras de señalización semafórica automática de los pasos de peatones en Pateral Via Roma y Olivos, llevadas a cabo por la Casa "Eléctrica Española", por liquidación total y global, de 87.940'73 pesetas. = Obras de pintado señales circulación, llevadas a cabo por la Casa "Herrera", cuya liquidación total y global se eleva a la cifra de 113.308'57 pts.

80 y 81.

Se acuerda adquirir y abastecer materiales de orden vario.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de materiales de orden diverso para circulación, 40 señales de peligro, 2 color el Paso, y otras, a Industrias Saludes, por un coste total de 65.700 pesetas. = La Fundación Mallorquina, trabajos costar 65 postes, sostenes de señales de circulación, por coste total de 845'45 pesetas.

82.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de Reemplazos.

Auto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el mes de febrero último por los funcionarios de Reemplazos, según se detalla en continuación:

a D. Miguel Góbera Guer, 111 horas, 5.550 pesetas. = a D. Juan Carlos Borja y a D. Jaime Ostela, 50 horas, 2.500 pesetas a cada uno. = a D. Antonio Zorola Mir, 111 horas, 3.885 pesetas.

83, 84, 85, 86, 87,

88, 89, 90, 91, 92.

Se acuerda acceder a diversas peticiones por el concepto de obras sin construir.

Seguidamente se acuerda acceder a nueve peticiones, y, consecuentemente, eliminar del fichero de "obras sin construir", las fichas correspondientes, dando de baja los recibos correspondientes, por estar constando ya edificados en las parcelas de referencia. = a D. Margarita Berjosa Barranquilla, 41. = a D. Salvador Heredia Regaña, 41. = a D. Miguel Manuel Caldentey, 41. = a D. Juan...

Coll, 6. - D. D. Juana M. Gomis Gueylos, Cap. Presi Coll, 33. - D. D. Andrés Salom Duran, Collet 49 y Mactro Clapi. D. D. Gabriel Ferrer Munnar, Flecha Monts. Serra, 8-16. D. D. José de Olegu Frontes, Urna, 29-35. - D. D. Miguel Rodríguez, Almacén Valenti, 80. - D. D. Bartolomé Manó, 1. - D. D. Juan Jofre Borrás, Falangista. Laste Juan, 87.

92.

Este seguido se acuerda desestimar la petición formulada, sobre averas sin construir, por D. Miguel Vidal Pol. Asimismo se acuerda desestimar la petición sobre averas sin construir, de D. Miguel Vidal Pol. Dicho arbitrio. Finca calle Guberto Astada.

194, 95, 96, 97, 98, 99, 100. Seguidamente se acuerda acceder a los recursos de reposición interpuestos por el concepto de apertura de establecimiento y recogida de basuras, según se detalla a continuación:

Para establecimiento de recogida de basuras: D. D. Juan Fiol Frats, reintegrándole la cantidad de 92150 pts. D. D. Francisco Martínez Aladale, contra liquidación nº 54, 11, 12 pesetas, toda vez que se tiene por desistido de la apertura de la actividad de Perfumera y Dr. Limpieza, procediendo a darle nueva liquidación ajustada al derecho. - D. D. Jaime Moya Montaner, Hotel Landa, por cuota semestral de 12.045 pesetas, dejándose nula y sin efecto, año 1965. D. D. José Fariña San Miguel, Taller carpintería, cap. Coll, 59, importe semestral de 450 pesetas, dejándose nula y sin efecto, año 1965. - D. D. Miguel Carbonell Sureda, constructor, sito en calle E. Balear, 9, cuota semestral año 1965, 600 pts dejándose nula y sin efecto. - D. D. Maria Mira Riera, Peluquería Barrion, sito en la calle San Antonio de la Playa, 43, año 1965 y cuota semestral de 900 pesetas dejándose dichos recursos son admitidos por no haberse prestado el servicio. - D. D. Mateo Simonet Pol, Hostal de la Almoma, calle Capiscolato, año 1965, cuota semestral de 6.540 pesetas, dejándose nula y sin efecto, por no haberse prestado el servicio.

101. - Se acuerda estimar en parte el recurso de reposición.

interpuesto por Sr. Catalina Veyu Torres, Titular de una Peluquería de señoras sita en el Poned Eugenio Rocaforte de esta Ciudad, contra la liquidación que le fue girada por el concepto de derechos y tasas sobre recobros de basuras correspondiente al ejercicio de 1965, bajo el n.º 4455 e importe de 1.200 pts. la cual se deja nula y sin efecto, girandose una nueva liquidación ajustada al periodo real de tiempo en que se presto el servicio. - n.º 102. - se acuerda estimar en parte el recurso de reposición interpuesto por Sr. Juan Solis Alastir, en nombre y representación de la entidad Derivados Vegetales de Mar. Gloria S. de. Titular de una fabrica de curtientes, sita en la calle Juan Mariscal n.º 226 de esta Ciudad, contra la liquidación que le fue girada por el concepto de derechos y tasas sobre recobros de basuras correspondiente al ejercicio de 1965, bajo el n.º 4951 e importe actual de 900 pts. la cual se deja nula y sin efecto, girandose una nueva liquidación ajustada al periodo real de tiempo en que se presto el servicio.

103. - se acuerda estimar en parte el recurso de reposición interpuesto por Sr. Jaime Raulo Ferrer, Titular del Hotel Monte Lirio sita en la carretera del Arrenal Km. 11 de este Territorio Municipal, contra la liquidación que le fue girada por el concepto de Derechos y Tasas sobre Recogida de Basuras correspondiente al ejercicio de 1965, bajo el n.º 2287 e importe de 15.814'50 pesetas, las cuales se dejan nulas y sin efecto toda vez que el servicio se inicio en primero de agosto de 1965, por parte de 200 f. de. en la zona de referencia, girandose una nueva liquidación ajustada al periodo real de tiempo en que se presto el servicio. - se acuerda estimar en parte la solicitud de devolución de importe indebido formulado por Sr. Antonio Perez Rodriguez, Titular del Hotel Playa D'Orto en la calle Virgilio n.º 50 de esta Ciudad, procediendose a la devolución de la cantidad de 20.441'20 pesetas importe del rubro n.º 9891/66 en Via Voluntaria, toda vez que no se presto el servicio al establecimiento de referencia durante el mencionado ejercicio, no procediendo la devolución de los gastos de cobro del recibo mencionado.

105.- Se acuerda estimar en parte la solicitud de devolución de impuesto individual formulada por Sr. Catalina Vázquez Ruiz, titular de la finca no 17 de las Galerias Velasquez de esta Ciudad procediéndose a la devolución de la cantidad de 1.200 pts. importe del recibo n° 3143/64, en vía voluntaria, toda vez que no se presta el servicio de recogida de basuras al establecimiento mencionado durante el ejercicio de 1964, no procediendo la devolución de los gastos de cobro del recibo mencionado.

106

Se acuerda estimar el recurso sobre contrib. especiales, calle de...

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Estimar el recurso formulado por Sr. José Feo. Courado Villalongo en representación de sus hermanos, contra los recibos que en concepto de contribuciones especiales y por un importe en junto de 7.656'15 pts. les fueron girados en el mes de mayo de 1964 de los obreros de Instalación de Camión Público en la ej de Andrea Dorra, en razón de la propiedad de las fincas nms. 112-bis y solar sin número, por cuando se sufrió error al atribuirles el dominio de dicho solar, de quien ha resultado ser titular Sr. Miguel Blado Torres, quien presta conformidad a la rectificación, y en su consecuencia: = 1°.- Anular y dejar sin efecto, dejando de bajar el recibo n° 106, cuota 208 y 209, por importe total total de 7.656'15 pts. extendido a nombre de Hermanos Courado Villalongo. = 2°.- Extender, dar a falta y girar los siguientes nuevos recibos: = n° 106, cuota 208 y 209, por importe de tres mil quinientas treinta y tres pesetas, treinta y un etc. a nombre de Sr. Miguel Blado Torres, con domicilio en Monsiñor Amirante n° 89, piso 1°, por razón de la propiedad del solar 114 de la ej de Dorra. = n° 106 bis, cuota 209, por importe de cuatro mil ciento veinte y dos pesetas, cinco y dos etc. a nombre de Hermanos Courado Villalongo, con domicilio en la calle San Arnau de n° 75, en razón de la propiedad de la finca 112-bis de dicha calle.

107.

Se acuerda que...

todo lo que se acuerda que se quede sobre la Mesa de Dictamen inserto en el Orden del Día, con el número 107, relativo a



propuesta económica a Festival N. Internacional de la Unión de Mallorca.

108. Se acuerda conceder ayuda económica al Colegio Basalle, para la compra de material fotográfico.

Punto seguido se acuerda satisfacer a D. Antonio Bontle Bonaventura, subdirector del Colegio Basalle, la cantidad de diez mil pesetas, en concepto de ayuda económica para atender los gastos de organización de los Campamentos Juveniles.

Seguidamente se acuerda encargar y trabajar a Lina Planas Foto-Cine, la realización de diversos trabajos fotográficos, por la suma de tres mil ciento cincuenta pesetas.

109. Se acuerda encargar trabajos fotográficos.

Punto seguido se acuerda nombrar, con carácter definitivo, para el cargo de Ayudante de Obras Públicas, de este Ayuntamiento, a D. Bernardo Baya Palmer, habido cuenta de que ha presentado los documentos exigidos y de conformidad con las bases de la oposición convocada para cubrir dicha plaza.

110. Se acuerda nombramiento definitivo de D. Bernardo Baya Palmer como Ayudante de Obras Públicas.

Seguidamente se acuerda convocar la correspondiente oposición para cubrir una plaza de Pezto Industrial, Especialidad electricista, de conformidad con las bases que se adjuntan y que se exhiben.

111. Se acuerda convocación para cubrir plaza de Pezto Industrial Especialidad electricista.

Con este instante entra en el Colou el Sr. Izquierdo. Con este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al pleno:

I. Se acuerda aprobar proyecto presupuesto de realización obras de instalación alumbrado público en Cementerio Novisimo.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto de ejecución, relativo a obras de instalación de alumbrado público en el Cementerio Novisimo de esta Ciudad, cuyo presupuesto, total y global, asciende a la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro pesetas noventa y cinco cts., encargándose para su estudio a D. Bernardo Castell Mornis, y con cargo a la partida 9ª del Presupuesto de Urbanismo.

II. Se acuerda personarse en recurso interpuesto por D. Sebastiana Alemany Janer, contra la declaración presunta por este ayuntamiento.

Punto seguido se acuerda personarse en el recurso interpuesto ante el Tribunal Provincial Económico-Administrativo, de esta Capital, por D. Sebastiana Alemany Janer, contra la declaración presunta por este ayuntamiento.

imiento, a petición formulada por la recurrente, relativa a delegación de licencia de apertura de un taller de prensa periódica solicitada por D. Antonio Louis de la Cruz, Administrador de la "Ultima Hora", y a la paralización efectiva e inmediata de los talleres de prensa que de hecho, funcionan para dicho diario en el edificio "Ultima Hora". - Igualmente se acordó dar cuenta de dicho acuerdo al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

### III.

Se acuerda aprobar la distribución tanto por ciento iguales por contribuciones especiales.

Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se presenta a continuación:

Que sea abonada en la forma que se dice, el importe de 3% que en estos efectos se ha incluido en cada uno de los expedientes de Contribuciones Especiales aprobado por el Pleno Corporativo, durante el año 1966 y que al coger la cantidad de 507.965'42 pts. reserva precisamente destinada a sufragar los gastos indistintamente consiguientes por la preparación, montaje, trámite y gestión interior y exterior de los expedientes de este tipo, una vez producidos los datos de la respectiva oficina, de carácter tipo y que durante el curso periodico de tiempo anterior a 24' 200 pts. 9.- Que la cantidad resultante de dichos sesenta mil seiscientos sesenta y cinco pesetas, setenta y dos céntimos sea distribuida como ya es norma y siguiendo la pauta señalada por V. O. en decreto de 15 Diciembre de 1967 en la siguiente forma: El importe por ciento de la cantidad: 130.382'86 pts. a D. Bartolomé Bosch Marçal, D. Victorino Ferris de Arce y a D. Gomez Pinto, D. Bartolomé Tebot Clivar y D. Juan Ferrer de los Barinos, en concepto de desdajo, por su gestión personal y extraordinaria, imputada por el propio imperativo de la documentación referida, desdajo por otra parte autorizado por la alcaldía para trabajos de esta índole y abonado en cada caso por su respectiva Corporación Municipal Permanente. 3.- Que el otro cincuenta por ciento restante 130.382'86 pts. sea abonada al personal técnico que haya intervenido al efecto. 4.- Que dicho abono se haga efectivo, en cada caso, mediante relación nominal para cada sector enumerado, con expresión



